



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

GERENCIA DEL CENTRO HISTORICO  
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO  
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO"



## **AMBIENTE URBANO – CUESTA MIRACALCETAS**



## AMBIENTE URBANO – CUESTA MIRACALCETAS

### INFORMACIÓN GENERAL:

#### NOMBRE DEL AMBIENTE URBANO, DENOMINACIÓN (355):

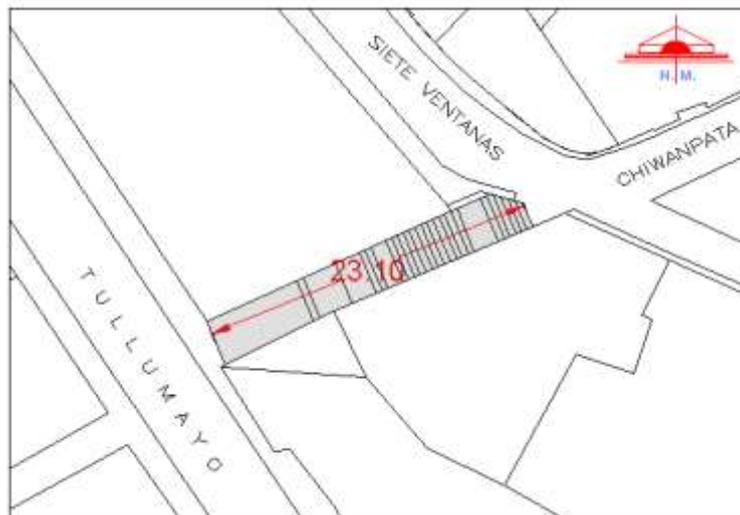
El nombre de esta peculiar cuesta de Mira calcetas surge en la época colonial, popularmente los vecinos de la ciudad la llamaron así porque se podía observar desde la parte inferior de la calle de Tullumayu, las calcetas y pantorrillas de las personas que transitaban esta cuesta para ir a la parroquia de San Blas. La denominación de esta pequeña cuesta solo fue popular.



#### DESCRIPCIÓN:

Este ambiente Urbano está ubicado en el Barrio de San Blas, en el límite con el río Tullumayo. Está delimitado por las calles Tullumayo por el lado Nor Este, y por la intersección de las calles Recoleta, Chiwanpata y Siete Ventanas en dirección Sur Oeste. Se trata de un espacio de transición entre los sectores mencionados.

- Área : 70.80 m<sup>2</sup>.
- Longitud : 23.10 m.



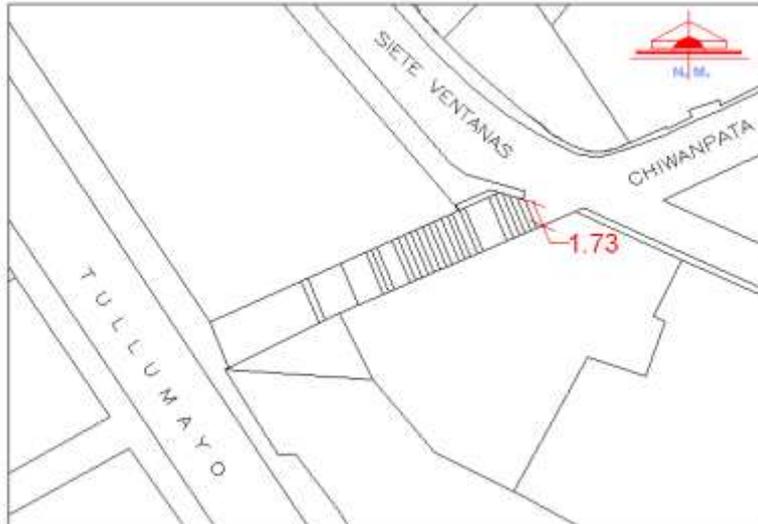
Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.



**SECCIONES DE VÍAS:** Determinados en tres cortes, al inicio y al final de la cuesta y a la mitad de la misma.

**1.- PRIMER CORTE:**

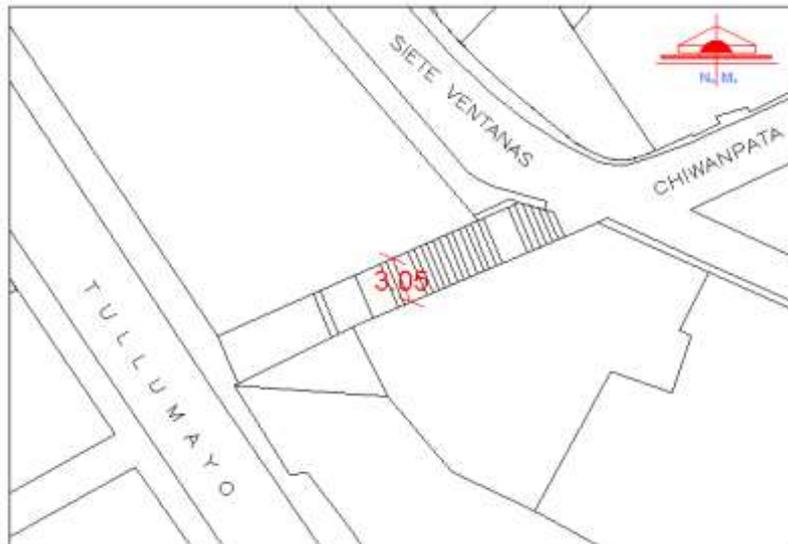
Determinado por el límite del ambiente con la intersección de las calles Recoleta, Chiwanpata y Siete Ventanas: 1.73 ml.



Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

**2.- SEGUNDO CORTE:**

Corte determinado en la mitad de la longitud de la cuesta Miracalcetas: 3.05 ml.



Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

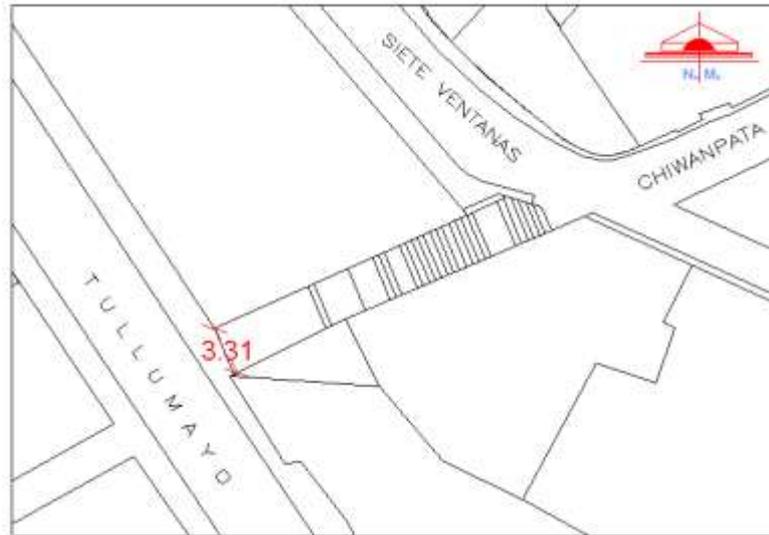


MUNICIPALIDAD DEL CUSCO



### 3.- TERCER CORTE:

Determinado por el límite de la cuesta Miracalcetas con la calle Tullumayo: 3.31 ml.



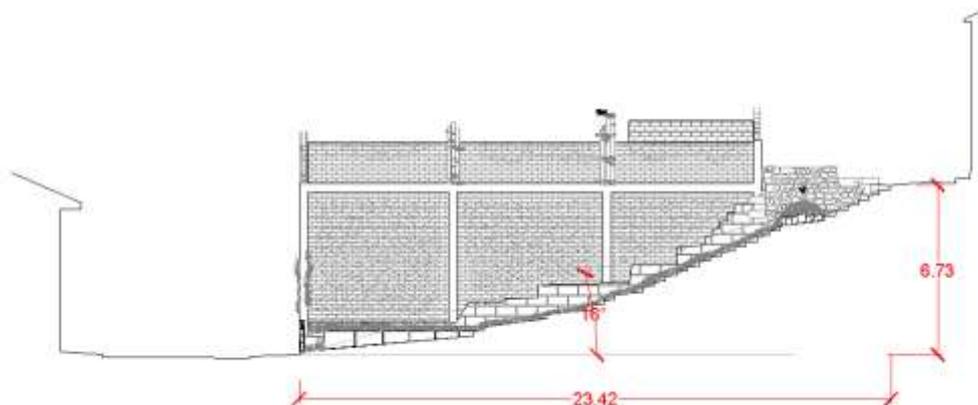
Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

- Este ambiente urbano presenta las siguientes características:

#### SECTOR 1: FACHADA NOR-ESTE:

- Fachada que comprende desde el límite de la cuesta Miracalcetas con la calle Siete ventanas hasta su límite con la calle Tullumayo:

- PENDIENTE : 16°
- ALTURA DE PENDIENTE : 6.73 m.
- DISTANCIA : 23.42 m.



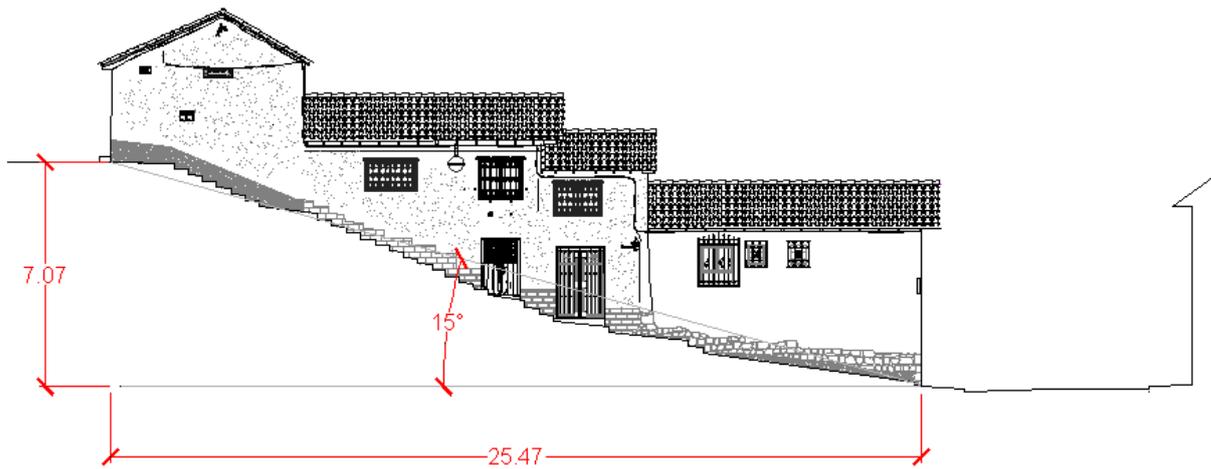
FACHADA NOR-ESTE CUESTA MIRACALCETAS



## SECTOR 2: FACHADA SUR-ESTE:

- Fachada que comprende desde el límite con la calle Recoleta hasta el límite con la calle Tullumayo:

- PENDIENTE : 15°
- ALTURA DE PENDIENTE : 7.07 m.
- DISTANCIA : 25.47 m.



FACHADA SUR-OESTE CUESTA MIRACALCETAS

- **CATEGORÍA DE CATALOGACIÓN (356):**

Está catalogado como **AMBIENTE URBANO MENOR**, porque no posee un paisaje con dominio de monumentos o de vistas privilegiadas a la ciudad, se caracteriza más bien porque contiene elementos que caracterizan al barrio de San Blas, como la pileta adosada a uno de sus frentes.

- **SECTORIZACIÓN DE PARÁMETROS URBANOS (387):**

Este Ambiente Urbano pertenece al C-SP-6 Sector con alta pendiente, enfoque paisajista, edificaciones modestas y pequeñas, arquitectura homogénea y pintoresca, predominio casa patio, casa huerta.

- **SECTOR DE GESTIÓN - BARRIOS TRADICIONALES (388):**

Este Ambiente Urbano perteneciente al sector S-SG-4, determinado en el Plan maestro de centro Histórico, que corresponde al tradicional barrio de San Blas.

- **FILIACIÓN CULTURAL CALLE CHIHUAMPATA (200):** Presenta las siguientes filiaciones:



## ÉPOCA PREHISPÁNICA.

Ubicada en el barrio Inka del Tocoachi, contigua a la ciudad nobiliaria según Garcilaso el Tullumayu eran el límite entre la ciudad y los arrabales del nordeste.<sup>1</sup>

De acuerdo con el plano de Agurto Calvo, fue un área de cultivo, parte integrante de andenes Inkas, exactamente este espacio se encontraba a orillas del río Huatanay (Tullumayu).

Por este sector discurría y desembocaba al río de Tullumayu, las aguas de manantes proveniente de los Altos de Tocoachi.

## ÉPOCA COLONIAL.

Geográficamente estuvo dentro de la Parroquia de los arrabales de San Blas, pequeña cuesta que fue aperturada para unir en línea recta la capilla de Santa Mónica con la parroquia de San Blas, el nombre de esta peculiar cuesta de Mira calcetas surge en la época colonial, popularmente los vecinos de la ciudad la llamaron así porque se debe a que se podía observar desde la parte inferior de la calle de Tullumayu, las calcetas y pantorrillas de las personas que transitaban esta cuesta para ir a la parroquia de San Blas. La denominación de esta pequeña cuesta solo fue popular.

No se encuentra registrada formalmente.

## ÉPOCA REPUBLICANA.

Conforme al Plano topográfico de la Ciudad del Cuzco. Levantado en 1861 por el Ingeniero de Estado Federico Hohagen, aparece apertura esta corta cuesta; pero no se encuentra registrado con su nombre.<sup>2</sup>

De acuerdo al Censo General realizado el año de 1862, por J. Rufino Oblitas Comisionado, Francisco Villagarcía Sindico Bernabé Zaravia Párroco, Juan de Dios Lovaton Gobernador, Juan Pinto Teniente Gobernador, dentro de la parroquia de San Blas; no se encuentra registrado el nombre de esta cuesta de Miracalcetas.

Justamente por ser calle angosta y muy pequeña, la originan esta calle los dos inmuebles de ambas esquinas de La Recoleta y Tullumayu. Como podemos observar se la denomina a esta cuesta como Cuesta que sube a plazoleta de Huascacuchon (Miracalcetas).

Según la compraventa realizada en 1859. **"... casa situada en el barrio de Tullumayo al pie de la cuesta que sube a Hausaccuchon parroquia de san blas..."**<sup>3</sup> Exactamente es la casa que hace esquina con calle Tullumayu y Miracalcetas.

Mediante esta fuente afirmamos que la unión de ambos inmuebles Fuente: Agurto e Tullumayu y Recoleta, formaban la cuesta que subía a Huascacuchon o Miracalcetas. La designación de Miracalcetas solo fue popular para esta cuesta.

Según Ángel Carreño el origen del nombre de esta calle se debe:

**"Cuesta de Mira-Calcetas: Ese es el nombre de la pequeña y mal empedrada cuesta, comprendida entre Tullumayu y la plazoleta Huasquiaccuchun; y con justeza es. Llamada así, porque la persona que sube por dicha cuesta, no sólo ve calcetas o medias de los sexos feos, sino también pantorrillas de las hijas de Adán."**<sup>4</sup>

<sup>1</sup>.- GARCILASO DE LA VEGA, Inca. Comentarios Reales de los Incas, Libro 7, Cap.VIII.

<sup>2</sup>.- Plano Topográfico de la ciudad del Cuzco. Levantado en 1861 por el Ingeniero de Estado Federico Hohagen. En: <http://www.davidrumsey.com/luna/servlet/detail/RUMSEY~8~1~20598~580002:Plano-topografico-de-la-Ciudad-del-#>

<sup>3</sup>.- ARC. Fondo Tesoro Fiscal. Libro 32, Alcabala de fincas, Legajo 4. Año 1859. N° 10

<sup>4</sup>.- CARREÑO, Ángel. Origen de los nombre de las calles del Cuzco Colonial. Cusco.Sicuaní.1951. Pág.64



### ÉPOCA CONTEMPORANEA.

El año de 1900, se elaboró el plano de la ciudad de Cusco por los ingenieros Silgado y Valderrama; para traer agua a la ciudad, en este plano no señalan el nombre de esta calle; pero si registran el trazado y medidas de esta cuesta.<sup>5</sup>

La designación formal de esta cuesta con el nombre de Miracalcetas se dio a inicios del siglo XX. Según fuente escrita de mediados del siglo XX, después del terremoto de 1950, se puede apreciar a esta cuesta con el nombre de Calle de Miracalcetas, según autorización realizada por el Municipio:

***"...licencia para la demolición del inmueble N° 484 de la calle Miracalcetas, que comprende también la tienda N° 500 de la calle de Recoleta, por tener mi finca frente a dicha vía..."***<sup>6</sup>

La designación popular a esta cuesta según nos manifiestan vecinos de San Blas, también fue llamada como cuesta de "Mira calzones". Cuando llegó la moda del uso de falda hasta las rodillas en la sociedad cusqueña.

La presencia del chorro de agua en esta cuesta de Miracalcetas en la esquina de la calle Recoleta, se debe a que esta agua proveniente de los altos de la parroquia de San Blas que discurría por Tanda pata, fue canalizada para uso de riego agrícola de la casa quinta de Collacalle o Acomayo.

***"...el agua que surte la pileta mencionada de la esquina de la calle de la Recoleta, es propiedad de mi Quinta Ccollacalle, como lo dicen los títulos primordiales de ella y fue destituida al uso del público, solo hace pocos años, dejando de aprovechar la Quinta..."***

Para el mejor ornato de los ambientes públicos de la ciudad del Cusco; como deber del concejo y del vecindario, que es preservar y mantener el decoroso aseo de la ciudad., se realizó una resolución Municipal que fue dictada el 17 de mayo de 1948, sobre mantenimiento del estado de aseo de las calles y plazas de la ciudad, mediante la adopción de medidas punitivas, encomendándose su cumplimiento a la comisión Ordinaria de Baja Policía, la que quedó facultado para establecer y poner en vigencia una nueva escala de multas, dicho edicto Municipal fue cumplida después de dos años el 4 de mayo de 1950. La cual se dispuso su cumplimiento.

***"...Que el concejo provincial, tiene amplias facultades para dictar medidas preventivas y punitivas que le permiten obligar al vecindario a cumplir sus deberes cívicos y municipales. Se resuelve:***

***Primero.- Advertir al vecindario que debe respetar y defender invariablemente el aseo de la ciudad.***

***Segundo.- Las infracciones a esta obligación, serán penadas en forma ejecutiva, en el momento de comprobarse las faltas, con la siguiente escala de multas:***

- a. Toda persona que arroje sobre las calzadas y aceras de las calles, avenidas y plazas, papeles, cascaras, desperdicios y otras basuras; sufrirá la multa de Diez Centavos.***
- b. Toda persona de la raza indígena que confunda las calzadas, aceras y sumideros de la ciudad, con los urinarios, sufrirá la pena de Diez Centavos de multa;***
- c. Toda persona de las razas mestiza o blanca que incurra en igual falta; sufrirá la multa de un nuevo sol oro.***

<sup>5</sup> .- PLANO DEL CUZCO.1900.

[http://www.lib.uchicago.edu/lib/public/full\\_screen.html?http://www.lib.uchicago.edu/e/su/maps/lata-m-cities/G5314-C9-1900-S5/](http://www.lib.uchicago.edu/lib/public/full_screen.html?http://www.lib.uchicago.edu/e/su/maps/lata-m-cities/G5314-C9-1900-S5/)

<sup>6</sup> .- Archivo Municipal. Legajo N° 157, Año.1953. S/F

<sup>7</sup> .- Archivo Municipal. Legajo N°41, Año.1906. sin foliar.

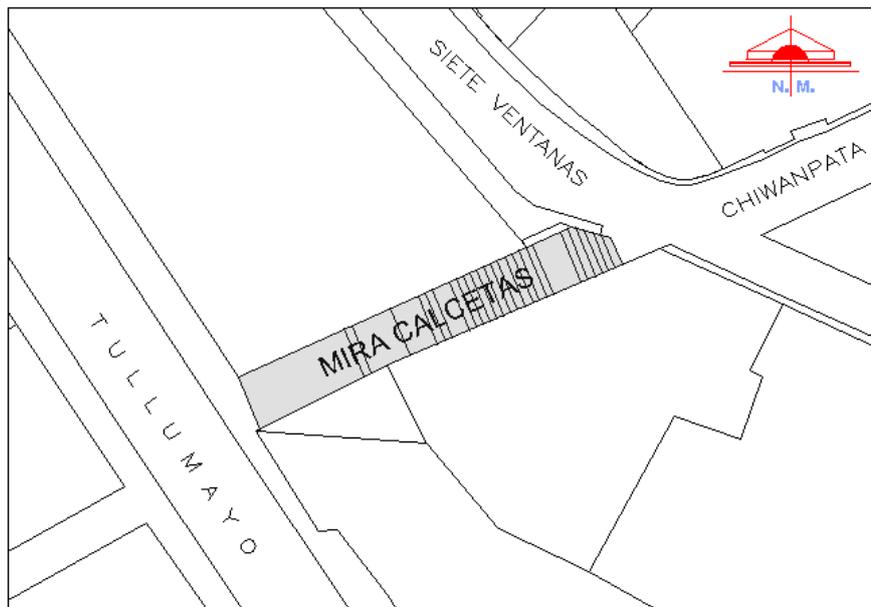


- d. **Toda persona de la raza indígena que confunda las calzadas aceras y sumideros, con los retretes (escusados o Water-closet) sufrirá la multa de Cincuenta Centavos:**
- e. **Toda persona de la raza mestiza o blanca que cometa igual infracción, sufrirá la multa de Cinco Soles Oro.**
- f. **Todos los infractores que se negaren a abandonar las multas a que se hicieran acreedores en el momento mismo de ser impuestas ellas, serán remitidos a la comisaría del Cuerpo de Seguridad, para que de conformidad al acuerdo con la autoridad respectiva, sufran el arresto de tres a veinticuatro horas, según la gravedad de la falta.**

**Tercero.- la policía Municipal hará efectiva estas multas en el momento de descubrir la infracción, bajo la vigilancia de los señores inspectores del Ramo, quienes merecerán en esta tarea el obligatorio concurso de todos los señores concejales y empleados de la institución...<sup>8</sup>**

La fuente de agua y la calle fue intervenida en el periodo de alcaldía del Dr. Daniel Estrada Pérez, con la iniciativa de recuperar los barrios del Centro Histórico de la ciudad de Cusco, ejecuto obras importantes de ornato y embellecimiento del barrio de San Blas: **"...se remodelo integralmente todo el barrio, interviniéndose un área de 12,845.12m<sup>2</sup> y una longitud total de calles de 3.084.92 mts, seis vías vehiculares, veintidós calles peatonales, una plaza, un mirador, un canal de agua, seis pozos ornamentales o phaqchas. La obra se empezó en junio de 1992 y se concluyó diez meses después, en febrero de 1993. Las calles intervenidas fueron:....Miracalcetas...<sup>9</sup>**

#### **PLANO DE UBICACIÓN:**



Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

<sup>8</sup>.- Archivo Municipal del Cusco. Legajo.146. Año.1950. sin foliar.

<sup>9</sup>.- MUNICIPALIDAD DEL CUSCO. Memoria. 1990-1995. Cusco.1995.Pág.234



**POR SU ACTIVIDAD:**

▪ **RESIDENCIAL (390):**

- **Residencial, Comercial y de Servicios:** El ambiente urbano con actividad mínima, de uso residencial, comercial y de servicios.



Renovadora de calzados en la cuesta de Miracalcetas.

**POR SU USO(394):**

- **Peatonal:** Ambiente urbano de uso exclusivo para el peatón, cuenta con elementos de descanso y ornato.



Vía peatonal. Se aprecia la fuente ornamental.

• **ESCENA URBANA (398):**

La cuesta de Miracalcetas es un ambiente urbano menor destinado al tránsito peatonal, por lo que registra un flujo considerable de transeúntes que se desplazan desde la Av. Tullumayo hacia el sector de San Blas. Su característica de gradería, la fuente de agua y su reducida longitud que facilita su tránsito hacen que este ambiente uno de los más característicos del sector. No obstante el canal de agua lateral que a veces es todavía usado como urinario por algunos transeúntes y el uso inadecuado de la fuente para el lavado por algunas personas desluce el aspecto de la vía y desalienta el tránsito.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

GERENCIA DEL CENTRO HISTORICO  
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO  
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO"



Cuesta de Miracalcetas. Escena Urbana.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

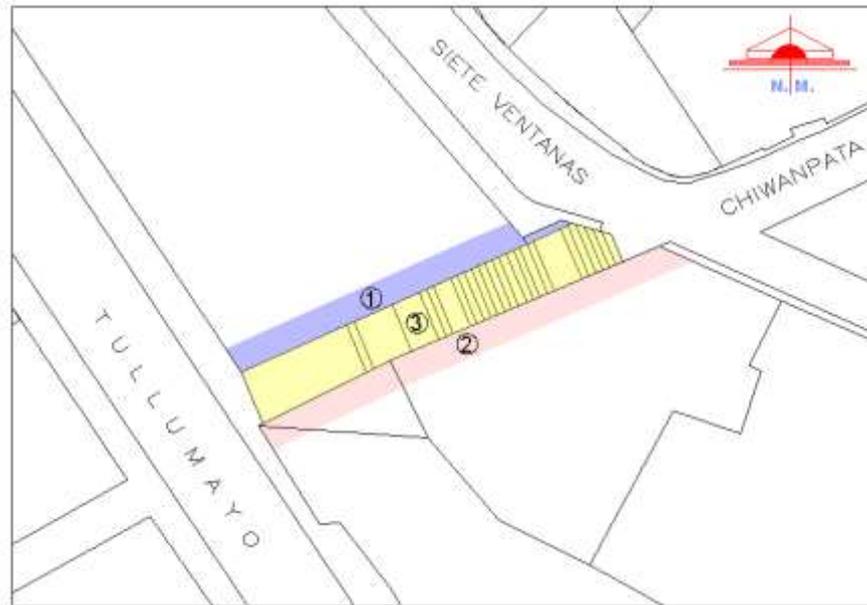
GERENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO  
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO  
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO"



• **SECTORES (359):**

- **SECTOR 1:** Sector que comprende desde el límite de la cuesta Miracalcetas con la calle Siete ventanas hasta su límite con la calle Tullumayo.
- **SECTOR 2:** Sector que comprende desde el límite con la calle Recoleta hasta el límite con la calle Tullumayo.
- **SECTOR 3:** Sector que comprende la gradería.

• **PLANO DE SECTORIZACIÓN (396):**



Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

**CONDICIÓN (360):** Este ítem nos proporciona la clase o condición del espacio público por sectores, en este caso este está conformando por una vía central.

- SECTOR 1 : Fachada.
- SECTOR 2 : Fachada.
- SECTOR 3 : Gradería.

• **ÁREA POR SECTOR (361):**

- SECTOR 1 : 0.00 m<sup>2</sup>\*
- SECTOR 2 : 0.00 m<sup>2</sup>\*
- SECTOR 3 : 70.80 m<sup>2</sup>.

\*No existen veredas en estos sectores del ambiente urbano.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO



• **CARACTERIZACIÓN DE PISOS (362):**

- **SECTOR 3:** El piso está conformado por piedras de laja regular, franjas de canto rodado y lajas de piedra labrada en la canaleta adosada a uno de los lados de la cuesa

	
Sector 3: Laja de piedra regular, canto rodado y piedra labrada en el canal de agua.	Sector 3: Franja de canto rodado lateral.

**MOBILIARIO URBANO:**

- **SEÑALIZACIÓN (363):** Existen unidades de señalización de identificación en uno de los muros del ambiente urbano.
  - Sector 2: 2 de identificación en muro, ubicado al inicio del sector.



- **ILUMINACIÓN (365):** Este ambiente urbano cuenta:
  - Sector 2: 1 unidades de iluminación de tipo pastoral.



- **ORNAMENTALES (373):**
  - Sector 1 : 1 fuente de piedra adosada al muro ubicada al inicio del ambiente junto a la calle Siete Ventanas.



- **ESTADO DE CONSERVACIÓN (215):** Este sector debido a que tiene el uso mixto es decir residencial y de servicios, se menciona lo siguiente:
  - Sector 1: Mal estado de conservación.
  - Sector 2: Regular estado de conservación.
  - Sector 3: Regular estado de conservación.



• **CONTAMINACIÓN:**

- **Sólidos (383):** La contaminación es alta en el sector 1 debido a los desechos que son vertidos en esta fachada. La contaminación en los demás sectores es baja.
- **Gases Tóxicos (384):** Es regular debido a que las vías que delimitan el ambiente son transitadas constantemente por vehículos.

	
<p>Sector 1: Vista del canal lateral utilizado como urinario.</p>	<p>Sector 1: Desechos sólidos en el canal de agua.</p>

- **Acústica (385):** Debido al constante tránsito de vehículos, el nivel de contaminación acústica es moderado.
- **Visual (386):** Es moderada debido a algunos avisos en el sector 2.

	
<p>Sectores 2: Letreros de avisaje en el local de la renovadora de calzados.</p>	<p>Sector 2: Avisaje comercial en la esquina del ambiente.</p>



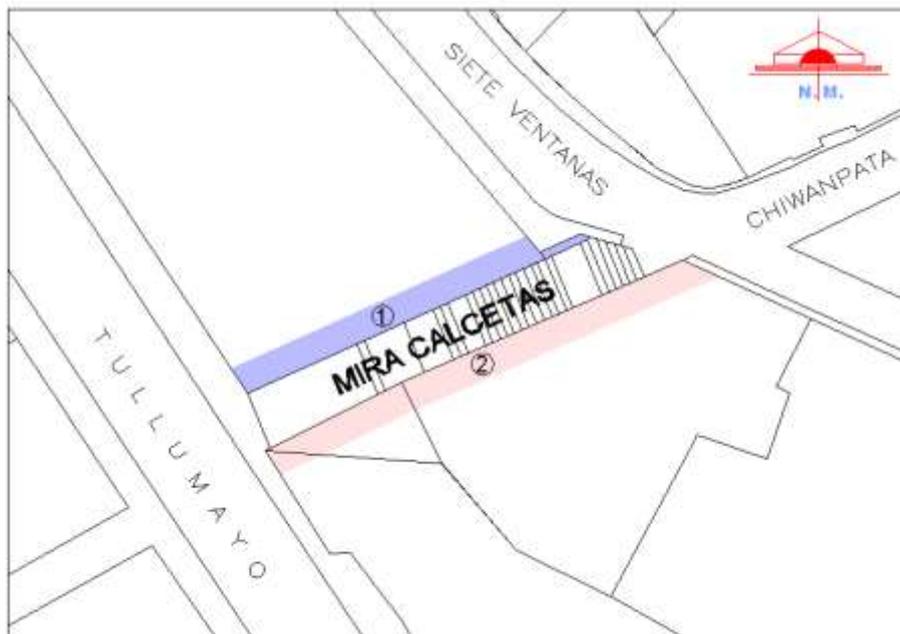
## PARÁMETROS URBANOS PARTICULARES

Las posibles ampliaciones, modificaciones o remodelaciones de edificios que se permitan en el Ambiente Urbano **Cuesta Miracalcetas** deben seguir los siguientes parámetros arquitectónicos, recogidos mediante la ficha de catalogación y registro de elementos de composición de fachadas pertenecientes a este Ambiente Urbano.

## FICHA DE CATALOGACIÓN DE AMBIENTES URBANOS

### CARACTERÍSTICAS DE FACHADAS

- **SECTORIZACIÓN (302):** La sectorización corresponde a las fachadas, y la gradería que delimitan dicho espacio público, conformadas por:
  - **SECTOR 1:** Sector que comprende desde el límite de la cuesta Miracalcetas con la calle Siete ventanas hasta su límite con la calle Tullumayo.
  - **SECTOR 2:** Sector que comprende desde el límite con la calle Recoleta hasta el límite con la calle Tullumayo.
  - **SECTOR 3:** Sector que comprende la gradería.
  
- **PLANO SECTORIZADO (356):**



Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.



## SECTOR 1

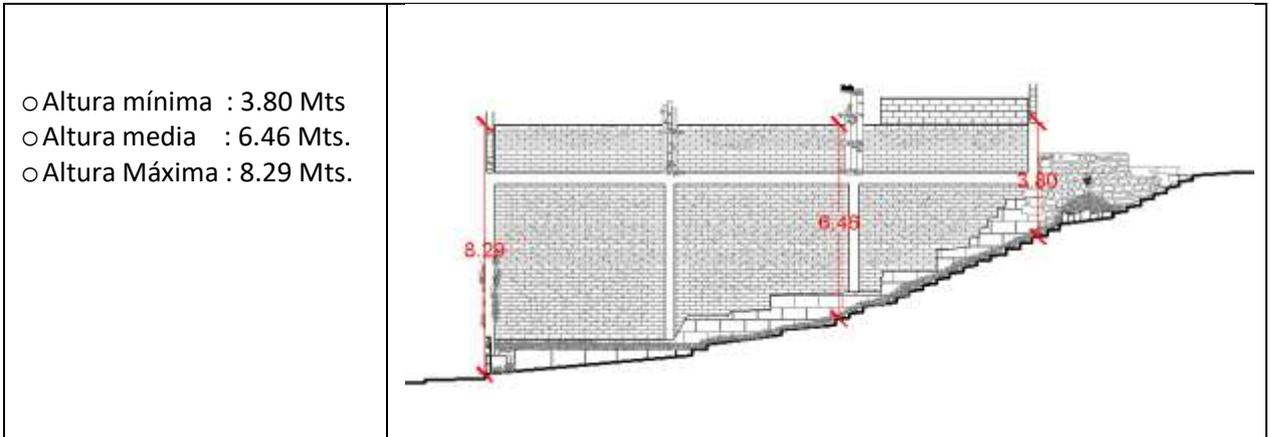
### NÚMERO DE UNIDADES DE CATALOGACIÓN (303):

- 1 Unidad de catalogación

### CARACTERÍSTICAS VOLUMÉTRICAS:

- Nivel Máximo De Edificación (327): 2 pisos.

### U.C. 01:



### MATERIALES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
  - Muros : 1 de piedra, 1 de ladrillo
- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
  - Zócalos : 1 enchapado de piedra

### COLORES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
  - Muros: 1 rojo ocre, 1 plomo
- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
  - Zócalos : 1 color plomo

## SECTOR 2

### NÚMERO DE UNIDADES DE CATALOGACIÓN (303):

- 2 Unidades de catalogación.

### CARACTERÍSTICAS VOLUMÉTRICAS:

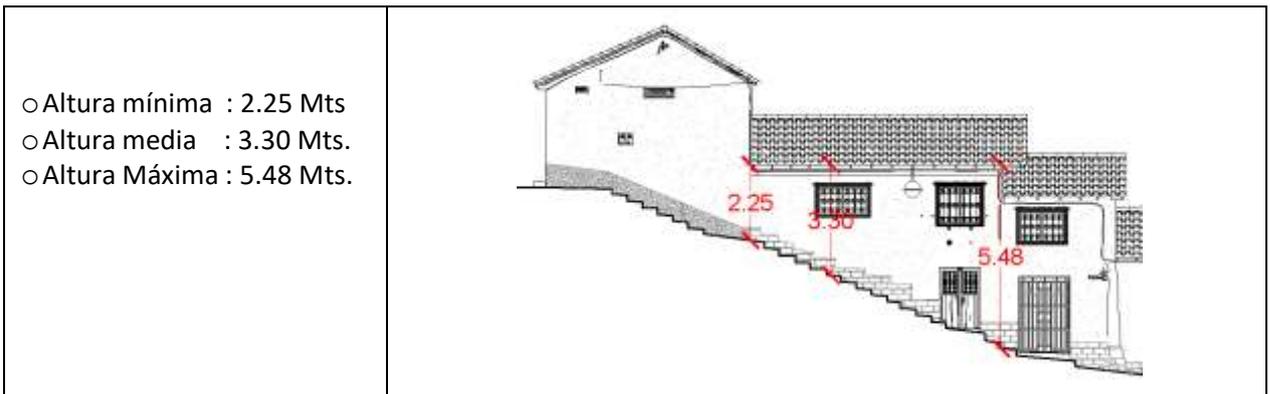
- Nivel Máximo De Edificación (327): 2 pisos.



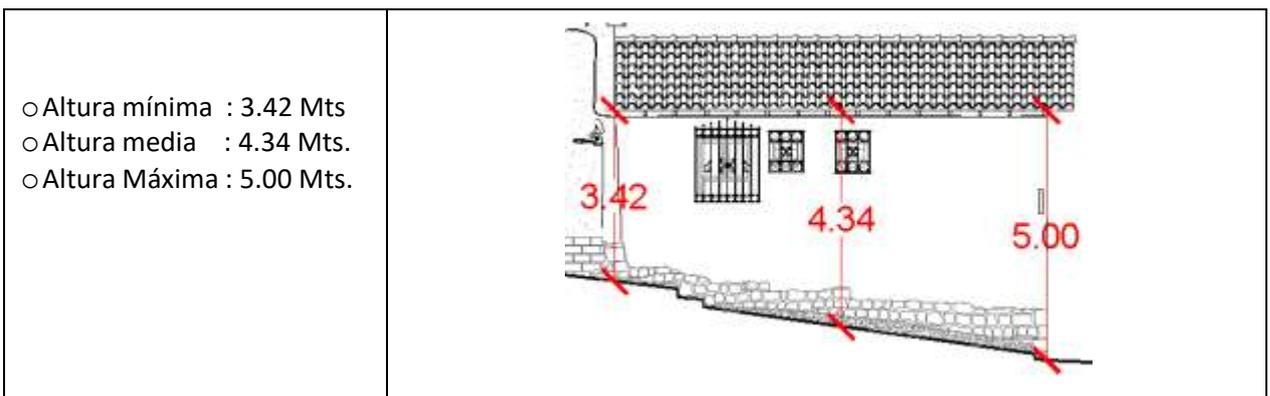
MUNICIPALIDAD DEL CUSCO



**U.C. 01:**



**U.C. 02:**



**MATERIALES:**

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
  - Muros : 2 de adobe
  - Cubiertas : 2 de teja
- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
  - Revestimiento : 1 con revoque de yeso y 1 de adobe
  - Puertas : 2 de madera
  - Ventanas : 4 de madera, 2 de metal

**TIPOS:**

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
  - Puertas : 1 decorada, 1 simple con reja
  - Ventanas : 6 con reja

**COLORES:**

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
  - Muros : 1 blanco, 1 crema
  - Cubiertas : 2 rojo ocre
- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
  - Puertas : 2 azul añil
  - Ventanas : 4 naturales, 3 blancos



## CARACTERÍSTICAS

El ambiente presenta una fachada con edificaciones que en su mayoría, guardan relación con la tipología del centro histórico, tanto a nivel de materiales, como de características arquitectónicas, y dentro de los principales aspectos del ambiente son los siguientes:

- ✚ En el sector 1 el muro del inmueble que constituye casi todo el sector no guarda relación en cuanto a materiales, pero si en relación a la fachada del frente, por lo el sector conserva un perfil más o menos homogéneo en relación a las otras edificaciones.
- ✚ En el sector 2 la altura de las edificaciones acompañan la pendiente de la cuesta. Los materiales y la tipología de los inmuebles guardan relación con las edificaciones del Centro Histórico.

Las alturas predominantes del ambiente son las siguientes:

### **ALTURA PREDOMINANTE MEDIA:**

- ✚ SECTOR 1 : 6.46 Mts.
- ✚ SECTOR 2 : 4.34 Mts.

### **OBJETIVO:**

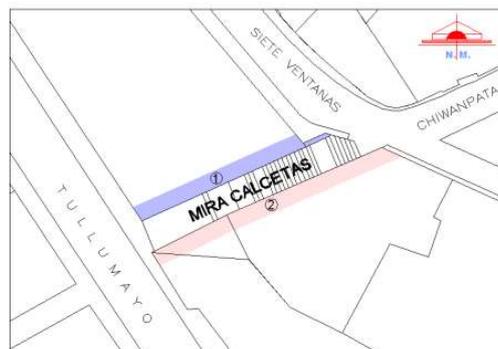
Mantener las características singulares de la calle como:

- ✚ Conservación de la volumetría tradicional del Centro Histórico.

### **PARÁMETROS URBANO PARTICULARES:**

Cualquier intervención en los inmuebles de este ambiente urbano, ya sea ampliación, remodelación u obra nueva deberá seguir los siguientes parámetros urbanísticos edificatorios.

SECTOR	ALTURA MÍNIMA		ALTURA MÁXIMA	
	PISOS	ºMETROS	PISOS	METROS
Sector 1	02	5.00	02	5.50
Sector 2	02	5.00	02	5.50



Fuente: Plano Base del Centro Histórico. MPC.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

GERENCIA DEL CENTRO HISTORICO  
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO  
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO"



Además deberán cumplir con lo siguiente:

- ✚ Predominio del plano lleno sobre los vacíos.
- ✚ Verticalidad de vanos.
- ✚ Acabado con pintura mate, preferentemente blanco o color de la paleta de colores del Reglamento.
- ✚ Alero 0.80 Ms. máximo, con canes.
- ✚ Zócalo de piedra rustica irregular, aparejo poligonal cara vista, evitar imitaciones o simulaciones de aparejos prehispánicos, etc.
- ✚ Deberán considerarse los balcones en carpintería de madera.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

GERENCIA DEL CENTRO HISTORICO.  
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO  
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO"



## CUESTA DE MIRACALCETAS.

---



FUENTE DE AGUA, CUESTA DE MIRACALCETAS. AÑO 1950



## ÉPOCA PREHISPÁNICA.

Ubicada en el barrio Inka del Tocoachi, contigua a la ciudad nobiliaria según Garcilaso el Tullumayu eran el límite entre la ciudad y los arrabales del nordeste.<sup>1</sup>

De acuerdo con el plano de Agurto Calvo, fue un área de cultivo, parte integrante de andenes Inkas, exactamente este espacio se encontraba a orillas del río Huatanay (Tullumayu).

Por este sector discurría y desembocaba al río de Tullumayu, las aguas de manantes proveniente de los Altos de Tocoachi.



Fuente: Agurto Calvo

<sup>1</sup>.- GARCILASO DE LA VEGA, Inca. Comentarios Reales de los Incas, Libro 7, Cap.VIII.



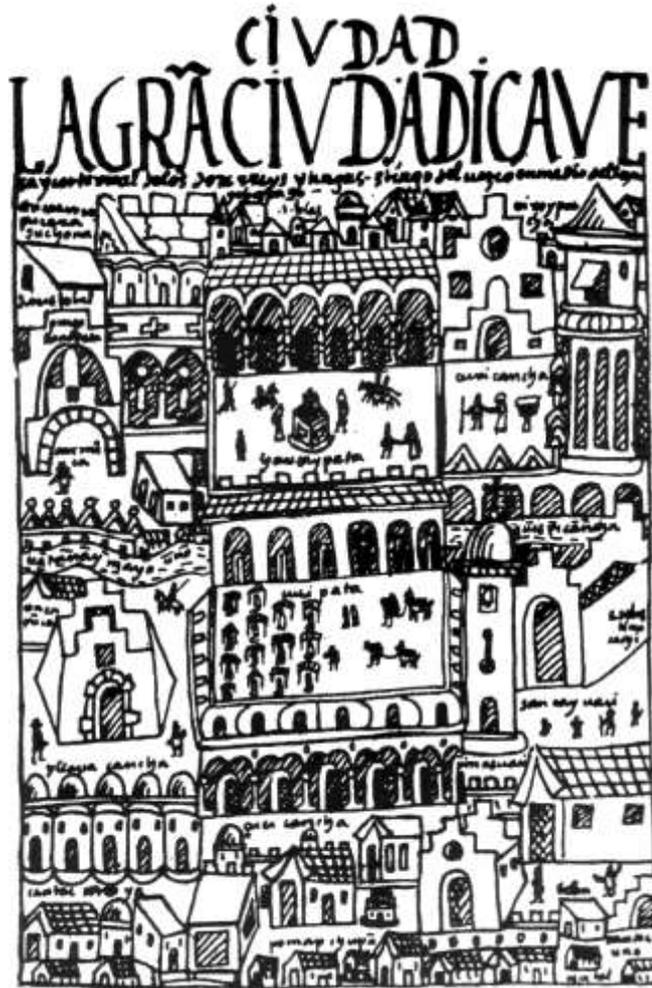
MUNICIPALIDAD DEL CUSCO



## ÉPOCA COLONIAL.

Geográficamente estuvo dentro de la Parroquia de los arrabales de San Blas, pequeña cuesta que fue aperturada para unir en línea recta la capilla de Santa Mónica con la parroquia de San Blas, el nombre de esta peculiar cuesta de Mira calcetas surge en la época colonial, popularmente los vecinos de la ciudad la llamaron así porque se debe a que se podía observar desde la parte inferior de la calle de Tullumayu, las calcetas y pantorrillas de las personas que transitaban esta cuesta para ir a la parroquia de San Blas. La denominación de esta pequeña cuesta solo fue popular.

No se encuentra registrada formalmente.



Dibujó de Huamán Poma de Ayala



## ÉPOCA REPUBLICANA.

Conforme al Plano topográfico de la Ciudad del Cuzco. Levantado en 1861 por el Ingeniero de Estado Federico Hohagen, aparece apertura esta corta cuesta; pero no se encuentra registrado con su nombre.<sup>2</sup>



De acuerdo al Censo General realizado el año de 1862, por J. Rufino Oblitas Comisionado, Francisco Villagarcía Síndico Bernabé Zaravía Párroco, Juan de Dios Lovatón Gobernador, Juan Pinto Teniente Gobernador, dentro de la parroquia de San Blas; no se encuentra registrado el nombre de esta cuesta de Miracalsetas.

Justamente por ser calle angosta y muy pequeña, la originan esta calle los dos inmuebles de ambas esquinas de La Recoleta y Tullumayo. Como podemos observar se la denomina a esta cuesta como Cuesta que sube a plazoleta de Huaccacuchon (Miracalsetas).

Según la compraventa realizada en 1859. "... **casa situada en el barrio de Tullumayo al pie de la cuesta que sube a Hausaccuchon parroquia de san**

<sup>2</sup>.- Plano Topográfico de la ciudad del Cuzco. Levantado en 1861 por el Ingeniero de Estado Federico Hohagen. En: <http://www.davidrumsey.com/luna/servlet/detail/RUMSEY~8~1~20598~580002:Plano-topografico-de-la-Ciudad-del-#>



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

GERENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO.  
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO  
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO"



**blas...**<sup>3</sup> Exactamente es la casa que hace esquina con calle Tullumayu y Miracalcetas.

Mediante esta fuente afirmamos que la unión de ambos inmuebles de ambas esquinas de Tullumayu y Recoleta, formaban la cuesta que subía a Huascacuchon o Miracalcetas. La designación de Miracalcetas solo fue popular para esta cuesta.

Según Ángel Carreño el origen del nombre de esta calle se debe:

***“Cuesta de Mira-Calcetas: Ese es el nombre de la pequeña y mal empedrada cuesta, comprendida entre Tullumayu y la plazoleta Huasquiaccuchun; y con justeza es. Llamada así, porque la persona que sube por dicha cuesta, no sólo ve calcetas o medias de los sexos feos, sino también pantorrillas de las hijas de Adán.”***<sup>4</sup>

<sup>3</sup>.- ARC. Fondo Tesoro Fiscal. Libro 32, Alcabala de fincas, Legajo 4. Año 1859. N° 10

<sup>4</sup>.- CARREÑO, Ángel. Origen de los nombre de las calles del Cuzco Colonial. Cusco.Sicuaní.1951. Pág.64





MUNICIPALIDAD DEL CUSCO



La presencia del chorro de agua en esta cuesta de Miracalcetas en la esquina de la calle Recoleta, se debe a que esta agua proveniente de los altos de la parroquia de San Blas que discurría por Tanda pata, fue canalizada para uso de riego agrícola de la casa quinta de Collacalle o Acomayo.



***"...el agua que surte la pileta mencionada de la esquina de la calle de la Recoleta, es propiedad de mi Quinta Ccollacalle, como lo dicen los títulos primordiales de ella y fue destituida al uso del público, solo hace pocos años, dejando de aprovechar la Quinta..."***<sup>7</sup>

Para el mejor ornato de los ambientes públicos de la ciudad del Cusco; como deber del concejo y del vecindario, que es preservar y mantener el decoroso aseo de la ciudad., se realizó una resolución Municipal que fue dictada el 17 de mayo de 1948, sobre mantenimiento del estado de aseo de las calles y plazas de la ciudad, mediante la adopción de medidas punitivas, encomendándose su cumplimiento a la comisión Ordinaria de Baja Policía, la que quedó facultado para establecer y poner en vigencia una nueva escala de multas, dicho edicto Municipal fue cumplida después de dos años el 4 de mayo de 1950. La cual se dispuso su cumplimiento.

***"...Que el concejo provincial, tiene amplias facultades para dictar medidas preventivas y punitivas que le permiten obligar al vecindario a cumplir sus deberes cívicos y municipales. Se resuelve:***

***Primero.- Advertir al vecindario que debe respetar y defender invariablemente el aseo de la ciudad.***

<sup>7</sup>.- Archivo Municipal. Legajo N°41, Año.1906. sin foliar.



**Segundo.- Las infracciones a esta obligación, serán penadas en forma ejecutiva, en el momento de comprobarse las faltas, con la siguiente escala de multas:**

- a. Toda persona que arroje sobre las calzadas y aceras de las calles, avenidas y plazas, papeles, cascaras, desperdicios y otras basuras; sufrirá la multa de Diez Centavos.**
- b. Toda persona de la raza indígena que confunda las calzadas, aceras y sumideros de la ciudad, con los urinarios, sufrirá la pena de Diez Centavos de multa;**
- c. Toda persona de las razas mestiza o blanca que incurra en igual falta; sufrirá la multa de un nuevo sol oro.**
- d. Toda persona de la raza indígena que confunda las calzadas aceras y sumideros, con los retretes (escusados o Water-closet) sufrirá la multa de Cincuenta Centavos:**
- e. Toda persona de la raza mestiza o blanca que cometa igual infracción, sufrirá la multa de Cinco Soles Oro.**
- f. Todos los infractores que se negaren a abandonar las multas a que se hicieran acreedores en el momento mismo de ser impuestas ellas, serán remitidos a la comisaría del Cuerpo de Seguridad, para que de conformidad al acuerdo con la autoridad respectiva, sufran el arresto de tres a veinticuatro horas, según la gravedad de la falta.**

**Tercero.- la policía Municipal hará efectiva estas multas en el momento de descubrir la infracción, bajo la vigilancia de los señores inspectores del Ramo, quienes merecerán en esta tarea el obligatorio concurso de todos los señores concejales y empleados de la institución...<sup>8</sup>**

La fuente de agua y la calle fue intervenida en el periodo de alcaldía del Dr. Daniel Estrada Pérez, con la iniciativa de recuperar los barrios del Centro Histórico de la ciudad de Cusco, ejecuto obras importantes de ornato y embellecimiento del barrio de San Blas: **"...se remodelo integralmente todo el barrio, interviniéndose un área de 12,845.12m<sup>2</sup> y una longitud total de calles de 3.084.92 mts, seis vías vehiculares, veintidós calles peatonales, una plaza, un mirador, un canal de agua, seis pozos ornamentales o phaqchas. La obra se empezó en junio de 1992 y se concluyó diez meses después, en febrero de 1993. Las calles intervenidas fueron:....Miracalcetas..."<sup>9</sup>**

<sup>8</sup>.- Archivo Municipal del Cusco. Legajo.146. Año.1950. sin foliar.

<sup>9</sup>.- MUNICIPALIDAD DEL CUSCO. Memoria. 1990-1995. Cusco.1995.Pág.234



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

**GERENCIA DEL CENTRO HISTORICO.**  
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO  
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO"



**FUENTE DE AGUA, CUESTA DE MIRACALCETAS. 1950**



## FUENTES DE CONSULTA.

### FUENTES DE ARCHIVO.

#### Archivo Histórico Regional del Cusco.

- Fondo Notarial Siglos. XVII, XVIII, XIX, XX.
- Fondo Libro De Cabildos.
- Fondo Libro De Censo De La Provincia Del Cercado Del Cusco. 1862
- Fondo Tesorería-fiscal, alcabala de Licores. año.1849.
- Fondo Libros De Matriculas Del Cercado Provincia Del Cusco, Años 1843-1896.

#### Archivo Municipal del Cusco.

- Archivo Municipal Del Cusco. Obra Públicas.
- Archivo Municipal Del Cusco. Resolución Municipal. Ornato de calles. Legajo. 146. Año de 1950

### FUENTES BIBLIOGRAFICAS.

- AZEVEDO, Paulo O.D.  
1999. Cusco Continuidad y Cambio. Cusco, Municipalidad del Cusco.
- BAUER, Brian.  
2008 Cuzco Antiguo: Tierra Natal de los Incas." Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas. Cusco.
- CARREÑO, Ángel.  
1987 Origen de los Nombres de las Calles del Cusco Colonial." Municipalidad Provincial del Cusco. Cusco.
- GARCILASO DE LA VEGA, Inca.  
1609. Comentarios Reales de los Incas. Biblioteca Ayacucho.
- POLO DE ONDERGARDO, Juan.  
1571 Informaciones acerca de la religión y gobierno de los incas. Lima: Imprenta y Librería Sanmarti y Ca.
- Municipalidad del Qosqo.  
1995. Memoria .1990-1995. Cusco.
- SQUIER, E. George.  
1947 Un Viaje por Tierras Incaicas: Crónica de una Expedición Arqueológica (1863 – 1865.)" Editorial Los Amigos del Libro, La Paz – Cochabamba.
- VILLANUEVA URTEAGA, Horacio.  
1981 Gamarra y la iniciación republicana en el Cuzco. Lima.